

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así como lo dispuesto por los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; se les **CONVOCA** a la **primera sesión ordinaria** del mes de junio del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **13:00 horas** del día **15 de junio del año 2017**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.

**II.-** Aprobación del orden del día.

**III.-** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 18 de mayo y 01 de junio del año 2017, respectivamente.

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.

**A)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto que adiciona la fracción VI Bis al artículo 71 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS.**

**B)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto de reforma a los artículos 396 y 601 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.**

**C)** Oficios números 0312/2017 y 0388/2017, suscritos por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa las transferencias presupuestales de los meses de abril y mayo del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

**D)** Oficio número 397/2017, suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el acta circunstanciada levantada por la Comisión encargada de la subasta pública, ordenada mediante el punto de acuerdo 038/2017, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento el día 22 de febrero del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

**E)** Oficios números 136/2017 y 139/2017, suscritos por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante los cuales informa sobre sus ausencias los días 26, 27, 28 y 29 de mayo del 2017, así como los días 03 al 16 de julio del 2017, respectivamente. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.

1.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública, de Reglamentos, de Educación, así como por la de Derechos Humanos, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto por el que se expide el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

2.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, asignar el nombre de Plaza Cívica Vecinal la Cienega, a la Plaza Vecinal Ubicada en las confluencias de la Avenida Camino Real a Colima y la Calle Pedro Loza, en la población de San Agustín.

3.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, asignar el nombre del Doctor Raúl Francisco Hernández Angulo, al espacio Público ubicado en el Fraccionamiento Los Fresnos, mismo que se encuentra sobre Avenida de Las Uvas.

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de 08 obras públicas, con recursos provenientes del fondo denominado "Proyectos de Desarrollo Regional", con cargo al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, por la cantidad de \$101'300,000.00 (Ciento un millones trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional).

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice recibir el polígono de 198,714.152 metros cuadrados del inmueble denominado Parcela 143 Z1 P1/2, también conocida como Cerro Blanco (Cerro del Gato), propiedad del "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, Sociedad Anónima de Capital Variable", para generar una zona de protección al medio ambiente.

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la dación en pago ofrecida por "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, Sociedad Anónima de Capital Variable", de un inmueble que se ubica en el fraccionamiento Colinas del Roble, con una superficie de 1-18-79.99 hectáreas.

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, así como el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la Iluminación Paisajista de las Plazas Municipales de Tulipanes y San Sebastián El Grande, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, por la cantidad de \$795,306.06 (setecientos noventa y cinco mil trescientos seis pesos 06/100 moneda nacional).

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y

Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Descarga de Aguas Residuales a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL156254/12ERDA16, con permiso para descargar un volumen de 341,219.52 metros cúbicos anuales de aguas residuales de la acción urbanística denominada "Belcanto".

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Indemnización y Adquisición de Semovientes", para el año 2017, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de \$204,000.00 (Doscientos cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación.

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Catastro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aclaración de los montos aprobados respecto a la participación de este Municipio en el "Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros", operado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

**VI.- Asuntos Generales.**

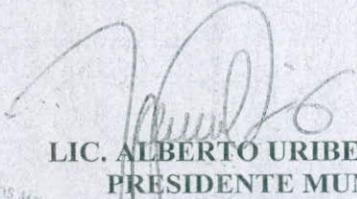
En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo".

**TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 13 DE JUNIO DEL AÑO 2017.**

  
**LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
  
**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**  
**PRESIDENCIA**

  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**  
  
**LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

- c.e.p. Tesorero Municipal.
- c.e.p. Dirección General de Coordinación de Asesores.
- c.e.p. Dirección General de Transparencia.
- c.e.p. Secretario Particular.
- c.e.p. Director de Comunicación Social.
- c.e.p. Dirección de Relaciones Públicas.
- ALRP

